Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCIV AÑO LXXVIII	Montevideo, 7 de mayo de 2008	N.ro 11.013

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASCENSOS
- En Justicia Militar, personal que menciona (08008895).
- Al Grado de Alférez (B.M.), Sgto. 1.ro (B.M.) Walter Madera y otro (08011942).
- Al grado de Alférez (V-IA) a Eduardo Ciarán y otra (08013333).

MISIONES OFICIALES
- En República Democrática del Congo, Mayor (M) Elena M. Trujillo Alfonso y otros (07063345).
- En República de Haití, Cbo. 2.da Rúben W. Mascaraña Zabala y otros (07058341).
- En República de Haití, Sdo. 1.ra (M) Aldo Dragonetti (07070147).

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES
- Resolución 84.499 de 23 de julio de 2007, referente Capitán (Av.) Fernando Arrieta (08008429).
- Resolución 83.496 de 28 de marzo de 2006, referente Capitán (Enf.) Raquel Beracochea Toledo y otra (07073766).
- Resolución 84.143 de 27 de diciembre de 2006, referente Teniente de Navío (CIME) Marcos Couto (07060745).
- Resolución 83.892 de 18 de setiembre de 2006, referente Teniente 1.ro (Eq.) Gustavo Visos Sagarías (07073863).
- Resolución 83.922 de 4 de octubre de 2006, referente Mayor Sergio E. Sosa Lagares y otros (08000703).
- Resolución 84.143 de 27 de diciembre de 2006, referente S/O/2.da (MOT) Juan Silva (07060737).
- Resolución 83.700 de 31 de julio de 2006, referente Cbo. 1.ra Juan J. Martínez Ruiz y otro (07073820).
- Resolución 84.273 de 5 de marzo de 2007, referente Cbo. 2.da (ART) Natalia Cardozo y otros (07010004).
- Resolución 84.456 de 25 de junio de 2007, referente Cbo. 2.da (MAR) Wilson Alonzo y otros (07056810).
- Resolución 83.496 de 28 de marzo de 2006, referente Cbo. 2.da Flavia C. Sosa Sánchez (07070287).

COMISIÓN DE SERVICIO
- En EE.UU. de América, Teniente 2.do Nelson J. Batista (08015395).

RESOLUCIONES DE LA DI.NAC.I.A. APROBADAS
- Resolución 119/007 de 10 de mayo de 2007 (07032547).
- Resolución 259/007 de 11 de setiembre de 2007 (07052998).
- Resolución 235/007 de 28 de agosto de 2007 (07064112).

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
INTEGRACIÓN TRIBUNAL GENERAL DEL HONOR DE LA FUERZA AÉREA
- Se integra como menciona (08023819).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

ASCENSOS
En Justicia Militar, personal que menciona (08008895).

RESOLUCIÓN 85.117

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la propuesta elevada por el Supremo Tribunal Militar para promover en el grado a determinado Jefe y Oficiales Subalternos de la Justicia Militar. Considerando: que el Supremo Tribunal Militar informa que dicho personal cumple al 1.ro de febrero de 2008 con los requisitos exigidos para el ascenso por el sistema de antigüedad calificada. Atento: a lo dispuesto en los artículos 8 y 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977, en el artículo 134 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 1.ro del Decreto-Ley 15.353 de 10 de diciembre de 1982 y en el artículo 122 del Decreto-Ley 15.688 (Orgánico del Ejército) de 30 de noviembre de 1984. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Confiérese con fecha 1.ro de febrero de 2008 los ascensos por el sistema de antigüedad calificada, a la señora Jefe y a los señores Oficiales Subalternos de la Justicia Militar que a continuación se mencionan:

- De Teniente Coronel (JM)

A la señora Mayor (JM) doña Marta R. Iturvide.

- De Capitán (JM)

A los señores Tenientes 1.ro (JM) doña Gianella Frachelle, doña María Padilla, doña María Salinas, doña María del Rosario Piriz y doña Gabriela Peña.

- De Teniente 1.ro (JM)

A los señores Tenientes 2.do (JM) don Ricardo D. Irachet y doña Verónica A. Crego.

- De Teniente 2.do (JM)

A los señores Alféreces (JM) doña Ximena Perdomo y don Luis Berrueta.

2.do Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar, a los efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Supremo Tribunal Militar y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi.**

Al Grado de Alférez (B.M.), Sgto. 1.ro (B.M.) Walter Madera y otro (08011942).

RESOLUCIÓN 85.118

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército gestiona se confieran en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez a determinado Personal Subalterno. Resultando: I) que el Comando General mencionado informa que existen al 1.ro de febrero de 2008, 2 (dos) vacantes en el precitado Escalafón. II) que acorde con las Listas de Ascensos para las promociones al 1.ro de febrero de 2008, formuladas por la Comisión Calificadora de Sub-Oficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y el resultado final del Curso de Pasaje de Grado para Alférez (B.M.), correspondería ascender a los Sargentos 1.ros (B.M.) Walter Madera y Carlos Marín. Atento: a lo dispuesto en el Decreto 649/969 de 23

de diciembre de 1969, en el artículo 49 de la Ley 13.892 de 19 de octubre de 1970, en la redacción modificativa dada por el Decreto-Ley 14.558 de 16 de agosto de 1976 y en el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Confiérense con fecha 1.º de febrero de 2008 en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez (B.M.) a los Sargentos 1.ros (B.M.) Walter Madera y Carlos Marín.
2.do Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos -Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi.**

Al grado de Alférez (V-IA) a Eduardo Ciarán y otra (08013333).

RESOLUCIÓN 85.119

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, para ocupar vacantes en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos. Resultando: I) que el artículo 3.º del Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000, establece que el Comando General del Ejército al producirse vacantes en el grado de Alférez, determinará la profesión (Veterinarios y/o Ingenieros Agrónomos) para ocupar las misma. II) que de acuerdo al resultado final del concurso de oposición y méritos realizado para ocupar las precitadas vacantes, corresponde otorgar dicho grado con fecha 1.º de febrero de 2008, a los señores Eduardo I. Ciarán y Deborah Gaso. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 44/000 de 8 de febrero de 2000. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Confiérese Estado Militar con el grado de Alférez (V-IA), en el Escalafón de Veterinarios e Ingenieros Agrónomos con fecha 1.º de febrero de 2008, a los señores Eduardo I. Ciarán y Deborah Gaso.
2.do En caso de que las personas citadas precedentemente tengan el carácter de funcionarios públicos, previo a la toma de posesión del cargo, deberán ser dados de baja o presentar constancia de que ha sido aceptada la renuncia al que actualmente desempeñan según corresponda, excepto si se trata de función docente.
3.º Comuníquese, publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional, a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi.**

MISIONES OFICIALES

En República Democrática del Congo, Mayor (M) Elena M. Trujillo Alfonso y otros (07063345).

RESOLUCIÓN 85.120

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propuso la designación en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, del Personal Militar, que se mencionará, quienes integraron el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de

Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:**
1.º Desígnase en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Personal Militar que integró el Contingente Uruguayo, desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 2 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008.
Integrante de la Célula Logística: señora Mayor (M) doña Elena María Trujillo Alfonso.
Integrantes de la Compañía Logística "A": Sargento (Reinc.) Walter Leonardo Cerrudo Santos, Cabo de 1.ra (Reinc.) Harioste Jesús Zapata Debezza, Cabo de 2.da Oscar Ernesto Medina Oviedo y Soldado de 1.ra Ariel Jesús Ferreira De Los Santos.
2.do Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 143.381,69 (pesos uruguayos ciento cuarenta y tres mil trescientos ochenta y uno con 69/100), correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de $ 108.292,50 (pesos uruguayos ciento ocho mil doscientos noventa y dos con 50/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 35.089,19 (pesos uruguayos treinta y cinco mil ochenta y nueve con 19/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

En República de Haití, Cbo. 2.da Rúben W. Mascaraña Zabala y otros (07058341).

RESOLUCIÓN 85.121

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propuso la designación en Misión Oficial en la República de Haití, del personal militar que se mencionará, que concurrió como integrante del Batallón "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la misión de referencia. II) que

acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Desígnanse en Misión Oficial en la República de Haití al Personal Militar que se menciona, quienes concurrieron como integrantes del Batallón "Uruguay V", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 21 de julio de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008.

Integrante del Comando Batallón: Cabo de 2.da Rúben W. Mascaraña Zabala.

Integrantes del Grupo de Seguridad: Teniente 2.do don Jorge N. Lattaro Fernández, Cabo de 1.ra Constancio L. Nogueira Figueredo, Cabos de 2.da Adán C. Montero Ribeiro y Homero F. Techera Pillati, Soldados de 1.ra Deyvy G. Barrios Díaz, Darwins Protacio Da Silva Saravia, Edward Andrés Madruga Núñez, Carlos F. Merladete, Wilmar Rodríguez, Ricardo Daniel Silva Da Silva y Carlos G. Tejeira Gómez.

Integrantes del Equipo de Combate "F": Teniente 2.do don Fabián Troytiño Balda, Alférez don Matías S. Estévez Garateguy, Sargento 1.ro Santos E. Pereira González, Sargentos Luis E. Da Silva Millán, Heber D. Lemos Mello, Gustavo D. Magallán de los Santos, Gustavo R. Moreno López, José C. 0rtíz Cobas, Jorge Eduardo Rodríguez Acosta, Miguel A. Santa Marina Dos Anjos y Luis A. Vázquez Piñeiro, Cabos de 1.ra Rúben Da Rosa Leal, Wilson G. Brun, Liber O. Leiba, Omar Pellejero Núñez, Luis C. Pereira González y Eusebio R. Rodríguez Castro, Cabos de 2.da Adi Blanco Da Silva, Carlos H. Carbajal Racedo, Luis A. Carballo Burgos, Franklin B. Da Silva Castro, Gustavo B. Díaz Leal, Aníbal G. Estevez Méndez, Luis A. Martínez Viera, Tonny R. Rodríguez Espinosa, Vicente R. Rodríguez Moreira, Soldados de 1.ra Oráclides Albistur Viera, Nery W. Alvez Pechi, Luis A. Barrera Fernández, Olenir Bayon García, Luis J. Bueno Benítez, José L. Cardozo Pacheco, Antonio M. De Los Santos Da Silva, Cristian A. De Los Santos Amaro, Ruben De Los Santos Da Silva, Joaquín Adán Dos Santos Suárez, Robert Fernández Lemes, Kellington G. Ferreira Montes, Rooy D. Ferreira García, Weiler R. González Zuasnabar, Wáshington J. Guedes Lemos, Daniel A. Jaunarena Catropa, Luis E. Lima, José Pedro López Echevarne, Juan L. Meneses Olivera, Ramón M. Meneses Fernández, Juan C. Monzón Silva, Richard D. Moreira Rodríguez, Sergio A. Ocaño Leites, Carlos E. Olivera Alvez, Rubisteins Ortíz Da Silva, Elías Ricardo Pereira Rodríguez, Euclides J. Pereira Texeira, Gustavo D. Pereira Sierra, Weberson Pintos Coitiño, Dinardo R. Quinteros Fredo, Dardo D. Ramos De Los Santos, Alvaro D. Ripoll Arias, Ruben A. Sanguinett Acuña, Uber D. Silva De Freitas y Marcelo Rufino Tito Soria.

2.do Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 1:244.898,82 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ochocientos noventa y ocho con 82/100), correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de $ 913.687,18 (pesos uruguayos novecientos trece mil seiscientos ochenta y siete con 18/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 331.211,64 (pesos uruguayos trescientos treinta y un mil doscientos once con 64/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N» Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

En República de Haití,
Sdo. 1.ra (M) Aldo Dragonetti
(07070147).

RESOLUCIÓN 85.122

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del Soldado de 1.ra (M) Aldo Dragonetti, quien concurrió como integrante del Batallón Conjunto "Uruguay I" (Unidades Médicas), desplegado en la Misión de Observación en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de diciembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2008. Resultando: que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estuvieron a cargo de la Organización de las Naciones Unidas. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia. II) que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, se hace necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Desígnase en Misión Oficial en la República de Haití al Soldado de 1.ra (M) Aldo Dragonetti, quien concurrió como integrante del Batallón Conjunto "Uruguay I" (Unidades Médicas), desplegado en la Misión de Observación en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 18 de diciembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2008.

2.do Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 19.540,55 (pesos uruguayos diecinueve mil quinientos cuarenta con 55/100), correspondiendo al Ejercicio 2006 la suma de $ 386,95 (pesos uruguayos trescientos ochenta y seis con 95/100), al Ejercicio 2007 la suma de $ 16.495,92 (pesos uruguayos dieciséis mil cuatrocientos noventa y cinco con 92/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 2.657,68 (pesos uruguayos dos mil seiscientos cincuenta y siete con 68/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N." Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».

3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES
Resolución 84.499 de 23 de julio de 2007, referente Capitán (Av.) Fernando Arrieta (08008429).

RESOLUCIÓN 85.123

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de julio de 2007 (número interno 84.499). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Recife, República Federativa del Brasil, al señor Teniente Coronel (Av.) don José L. Visconti y al Aerotécnico de 2.da Jorge A. Dorado, a efectos de realizar una "Visita de la Comitiva Uruguaya al Centro Integrado de Defensa Aérea y Control de Tránsito Aéreo" (CINDACTA III), desde el 5 hasta el 9 de agosto de 2007. Considerando: que el Comando General de la Fuerza Aérea informa que el señor Teniente Coronel (Av.) don José L. Visconti, no concurrió a la Misión Oficial de referencia, haciéndolo en su lugar el señor Capitán don Fernando Arrieta. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de julio de 2007 (número interno 84.499), designándose al señor Capitán (Av.) don Fernando Arrieta en sustitución del señor Teniente Coronel (Av.) don José L. Visconti.
2.do El tratamiento económico es el ya dispuesto por la Resolución citada.
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resolución 83.496 de 28 de marzo de 2006, referente Capitán (Enf.) Raquel Beracochea Toledo y otra (07073766).

RESOLUCIÓN 85.124

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2006 (número interno 83.496). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, a la señora Capitán (Enf.) doña Raquel Beracochea Toledo y el Cabo de 1.ra Celestina Isabel Hernández Terra entre otros, a efectos de integrar el Batallón "Uruguay I", en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de febrero de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 5 de marzo de 2006 y el 25 de junio de 2007. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2006 (número interno 83.496), estableciéndose que la Misión confiada a la señora Capitán (Enf.) doña Raquel Beracochea Toledo y al Cabo de 1.ra Celestina Isabel Hernández Terra, se cumplió entre 5 de marzo de 2006 y el 25 de junio de 2007.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 29.233,68 (pesos uruguayos veintinueve mil doscientos treinta y tres con 68/100), cifra sujeta a variaciones

por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Jorge Menéndez, Gonzalo Fernández.**

Resolución 84.143 de 27 de diciembre de 2006, referente Teniente de Navío (CIME) Marcos Couto (07060745).

RESOLUCIÓN 85.125

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.143). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al señor Teniente de Navío (CIME) don Marcos Couto, entre otros a efectos de integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 8", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de noviembre de 2006 hasta el 20 de diciembre de 2007. Considerando: que el Comando General de la Armada informa de la ampliación de la Misión Oficial al Personal Superior antes citado hasta el 30 de agosto de 2008. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.143), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al señor Teniente de Navío (CIME) don Marcos Couto, se cumple desde el 20 de noviembre de 2007 hasta 30 de agosto de 2008.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 71.445,88 (pesos uruguayos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 88/100) correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de $ 2.857,80 (pesos uruguayos dos mil ochocientos cincuenta y siete con 80/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 68.588,08 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho con 08/100) cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 018 «Comando General de la Armada» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resolución 83.892 de 18 de setiembre de 2006, referente Teniente 1.ro (Eq.) Gustavo Visos Sagarías (07073863).

RESOLUCIÓN 85.126

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.892). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al señor Teniente 1.ro (Eq.) Gustavo Visos Sagarías entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de mayo de 2006 hasta el 30 de junio de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 13 de mayo de 2006 y el 17 de julio de 2007. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 18 de setiembre de 2006 (número interno 83.892), estableciéndose que la Misión confiada al señor Teniente 1.ro (Eq.) Gustavo Visos Sagarías, se cumplió entre 13 de mayo de 2006 y el 17 de julio de 2007.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 3.473,41 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos setenta y tres con 41/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Jorge Menéndez, Gonzalo Fernández.**

Resolución 83.922 de 4 de octubre de 2006, referente Mayor Sergio E. Sosa Lagares y otros (08000703).

RESOLUCIÓN 85.127

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.922). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, a los señores Mayor don Sergio Sosa Lagares, don Norbertino Henry Suárez Silva y Capitán don Luis Alberto Viñas Gadea, a efectos de concurrir como integrantes del Contingente Uruguayo en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de abril de 2006 hasta 31 de mayo de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 13 de mayo de 2006 y el 17 de julio de 2007, acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase

la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de octubre de 2006 (número interno 83.922), estableciéndose que la Misión Oficial confiada a los señores Mayor don Sergio Eduardo Sosa Lagares y don Norbertino Henry Suárez Silva y Capitán don Luis Alberto Viñas Gadea se cumplió entre 13 de mayo de 2006 y el 17 de julio de 2007.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 45.069,68 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil sesenta y nueve con 68/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Jorge Menéndez, Gonzalo Fernández.**

Resolución 84.143 de 27 de diciembre de 2006, referente S/O/2.da (MOT) Juan Silva (07060737).

RESOLUCIÓN 85.128

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.143). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial, en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al Sub Oficial de 2.da (MOT) Juan Silva, entre otros, a efectos de integrar la Compañía Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 8" en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde 20 de noviembre de 2006 hasta el 20 de diciembre de 2007. Considerando: que el Comando General de la Armada informa de la ampliación de la Misión Oficial, del Personal Subalterno antes citado hasta el 10 de julio de 2008, a efectos de finalizar el adiestramiento de su relevo con las idoneidades específicas requeridas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 2006 (número interno 84.143), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sub Oficial de 2.da (MOT) Juan Silva, se cumple entre el 20 de noviembre de 2006 y el 10 de julio de 2008.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 28.712,10 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos doce con 10/100) correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de $ 1.435,60 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y cinco con 60/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 27.276,50 (pesos uruguayos veintisiete mil doscientos setenta y seis con 50/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 018 «Comando General de la Armada» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resolución 83.700 de 31 de julio de 2006, referente Cbo. 1.ra Juan J. Martínez Ruiz y otro (07073820).

RESOLUCIÓN 85.129

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República Democrática del Congo, al Cabo de 1.ra Juan José Martínez Ruíz y al Soldado de 1.ra Matías Vega Revetría entre otros, a efectos de integrar el Contingente Uruguayo en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de mayo de 2006 hasta el 30 de junio de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que se hace necesario la ampliación y cese del Personal Militar mencionado, de la Misión Oficial de referencia acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 2006 (número interno 83.700), estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Personal Militar que se menciona, se cumplió en las fechas que continuación se detalla:
Entre el 13 de mayo de 2006 y el 10 de julio de 2007: Cabo de 1.ra Juan José Martínez Ruíz.
Entre el 20 de mayo de 2006 y el 10 de julio de 2007: Soldado de 1.ra Matías Vega Revetría.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 1.568,81 (pesos uruguayos mil quinientos sesenta y ocho con 81/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Jorge Menéndez, Gonzalo Fernández.**

DESIGNACIONES EN FORMA COMPLEMENTARIA
Resolución 84.273 de 5 de marzo de 2007, referente Cbo. 2.da (ART) Natalia Cardozo y otros (07010004).

RESOLUCIÓN 85.130

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.273). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al Personal Militar mencionado, a efectos de integrar la Compañía Fluvial URPAC "MIKE 8", desde el 10 de enero de 2007 hasta el 10 de febrero de 2008. Considerando: I) que el Comando General de la Armada solicita se modifique la mencionada Resolución en virtud de haber surgido cambios en la nómina del personal designado. II) acorde a los requerimientos de la Organización de las Naciones Unidas, se hace necesario la ampliación del Personal Militar desplegado en Misión de Paz. Atento: a lo

establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Desígnase en forma complementaria a la Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de marzo de 2007 (número interno 84.273) al Cabo de 2.da (ART) Natalia Cardozo, Marineros de 1.ra (FUS) Rocky Lemosie, Juan Duarte, Robert Feijo, Lucas Olazábal, Richard Sosa y Mario Freire, Marineros de 1.ra (PM) Ricardo Zagarzazu y Yonny Santana.
2.do Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo citada, dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial del Cabo de 1.ra (MAR) Ricardo Olivera, Cabo de 1.ra (MOT) Juan Rodríguez, Cabo de 2.da (ART) Rafael Santarena, Cabo de 2.da (MAR) Wilson Alonzo, Cabo de 2.da (MOT) Gustavo Santana, Cabo de 2.da (ADM) Estela Pareja, Cabo de 2.da (PM) Flavia Vico, Marineros de 1.ra (FUS) Rocky Lemos, Fredys Saldivia y Carlos Silvera, Marineros de 1.ra (PM) Elbis Casaman, Danilo Cervini, Alberto Santana, Gonzalo Perille, Claudio Da Silveira y Gustavo Acosta, Marinero de 1.ra (CC) Ricardo Figueredo, Marineros de 1.ra (MAR) Leonardo Lee y Shilver Díaz, Marineros de 1.ra (MOT) Gabriel Núñez y Yeiko Burgueño, Marinero de 1.ra (ART) Gervasio Rodríguez.
3.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo mencionada, estableciéndose que la Misión Oficial confiada al Sub Oficial de 2.da (MAR) Paulo Rosa, Cabo de 2.da (ELE) Ernesto Márquez, Cabo de 2.da (OPE) Héctor González, Cabo de 2.da (ART) Natalia Cardozo, Marinero de 1.ra (ART) Beatriz Da Costa y Marinero de 1.ra (PM) Carlos Cantero, se cumple entre el 10 de enero de 2007 y el 30 de agosto de 2008.
4.to Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 88.696,71 (pesos uruguayos ochenta y ocho mil seiscientos noventa y seis con 71/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N», Unidad Ejecutora 018 «Comando General de la Armada» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
5.to Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resolución 84.456 de 25 de junio de 2007, referente Cbo. 2.da (MAR) Wilson Alonzo y otros (07056810).

RESOLUCIÓN 85.131

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada por la cual solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2007 (número interno 84.456). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, al Personal Militar designado, a efectos de integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC "MIKE 9" en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de julio de 2007 hasta el 1.ro de agosto de 2008. Considerando: que el Comando General de la Armada solicita se modifique la mencionada Resolución, en virtud de que surgieron cambios en la nómina del Personal designado. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Desígnase en forma complementaria a la Resolución del Poder Ejecutivo de 25 de junio de 2007 (número interno 84.456) al Cabo de 2.da (MAR) Wilson Alonzo en Misión Oficial en la ciudad de Kinshasa, República Democrática del Congo, a efectos de

integrar la Compañía de Patrulla Fluvial URPAC “MIKE 9” en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de julio de 2007 hasta el 1.ro de agosto de 2008.
2.do Modifícase la precitada Resolución, dejándose sin efecto la designación en Misión Oficial al Sub Oficial de Cargo (ARM) Daniel Labora, Cabo de 1.ra (FUS) Joni Martínez y Marinero de 1.ra (FUS) Fredys Saldivia.
3.ro Modifícase el numeral 2.do de la Resolución del Poder Ejecutivo mencionada, estableciéndose que el monto total es de $ 1:438.015,45 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quince con 45/100), correspondiendo al Ejercicio 2007 la suma de $ 662.002,00 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y dos mil dos con 00/100) y al Ejercicio 2008 la suma de $ 776.013,45 (pesos uruguayos setecientos setenta y seis mil trece con 45/100).
4.to Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

Resolución 83.496 de 28 de marzo de 2006, referente Cbo. 2.da Flavia C. Sosa Sánchez (07070287).

RESOLUCIÓN 85.132

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 21 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército, solicita la modificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2006 (número interno 83.496). Resultando: que por la precitada Resolución se designó en Misión Oficial en la República de Haití, al Cabo de 2.da Flavia Carina Sosa Sánchez, entre otros, a efectos de integrar el Batallón “URUGUAY I” en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1.ro de febrero de 2006 hasta el 31 de marzo de 2007. Considerando: que el Comando General del Ejército informa que la citada Misión Oficial, se cumplió entre el 11 de marzo de 2006 y el 25 de junio de 2007. Atento: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de 28 de marzo de 2006 (número interno 83.496), estableciéndose que la Misión confiada al Cabo de 2.da Flavia Carina Sosa Sánchez, se cumplió entre 11 de marzo de 2006 y el 25 de junio de 2007.
2.do Por el período que se amplía la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de $ 6.235,83 (pesos uruguayos seis mil doscientos treinta y cinco con 83/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 «Servicios Personales», Objeto del Gasto 045-006 «50% Misiones de Paz M.D.N.», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Jorge Menéndez, Gonzalo Fernández.**

COMISIÓN DE SERVICIO
En EE.UU. de América,
Teniente 2.do Nelson J. Batista
(08015395).

RESOLUCIÓN 85.133

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Comisión de Servicio en Fuerte Knox, Kentucky, Estados Unidos de América, del señor Teniente 2.do don Nelson J. Batista, a efectos de participar en el “Curso Básico de Blindados y Reconocimiento”, desde el 23 de mayo hasta el 12 de setiembre de 2008. Resultando: I) que la presente Comisión de Servicio, se encuentra comprendida en el Plan Anual de Actividades del Ejército Nacional para el presente año. II) que el país anfitrión se hará cargo del alojamiento, alimentación y pasajes del señor Oficial Subalterno designado. Considerando: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, se ha entendido conveniente otorgar al señor Oficial Subalterno, viáticos por el 3% de la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, vigente al 1.ro de abril de 2006, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002. II) que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9.no del Decreto 295/000 de 11 de octubre de 2000. III) que el mencionado curso ofrece la posibilidad de adquirir conocimientos y experiencias, recabando aprendizajes y técnicas, lo cual redundará en beneficio del Ejército Nacional. Atento: a lo establecido en los artículos 39 de la Ley 16.104 de 23 de enero de 1990, 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y a lo que determinan los Decretos 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18 de junio de 1996, 295/000 de 11 de octubre de 2000 y Decretos 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 246/007 de 5 de julio de 2007. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.ro Declárase en Comisión de Servicio en el Fuerte Knox, Kentucky, Estados Unidos de América, al señor Teniente 2.do don Nelson J. Batista, quien participará en el “Curso Básico de Blindados y Reconocimiento”, desde el 23 de mayo hasta el 12 de setiembre de 2008.
2.do El viático total correspondiente al integrante de la comisión, es por un importe de U$S 681,39 (dólares estadounidenses seiscientos ochenta y uno con 39/100), del cual se deberá rendir cuenta documentada, acorde a lo dispuesto por el Decreto 246/007 de 5 de julio de 2007, se abonará teniéndose en cuenta el Considerando I) de la presente Resolución y de acuerdo con la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas, según el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, en la redacción dada por el Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la comisión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 «Servicios no Personales», Objeto del Gasto 2.3.5 «Viáticos fuera del País», Unidad Ejecutora 004 «Comando General del Ejército» del Inciso 03 «Ministerio de Defensa Nacional».
3.ro El viático correspondiente se liquidará por el Inciso respectivo y se abonará con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
4.to Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 53 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, con cargo a la partida establecida por el artículo 41 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005.
5.to Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6.º Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Departamento de Finanzas del Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Gonzalo Fernández.**

RESOLUCIONES DE LA DI.NAC.I.A. APROBADAS
Resolución 119/007 de 10 de mayo de 2007 (07032547).

RESOLUCIÓN 270/08

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica por lo cual solicita se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 119/007 de 10 de mayo de 2007. Resultando: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa Air Europa Líneas Aéreas S.A. a sobrevolar el territorio de la República Oriental del Uruguay en sus operaciones de vuelos regulares de pasajeros, correo y carga en la ruta Madrid-Buenos Aires y viceversa. Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974. II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2.º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia como el presente donde se entendió conveniente no retardar el comienzo de la operación de los servicios de transporte aéreo gestionado por la empresa referida. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 119/007 de 10 de mayo de 2007, por la que se autorizó a la empresa Air Europa Líneas Aéreas S.A. a sobrevolar el territorio de la República Oriental del Uruguay en la ruta Madrid-Buenos Aires y viceversa en sus operaciones de vuelos regulares de pasajeros, correo y carga.
2.º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
VÁZQUEZ, José Bayardi, Azucena Berrutti. Danilo Astori, Víctor Rossi.

Resolución 259/007 de 11 de setiembre de 2007 (07052998).

RESOLUCIÓN 272/08

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica) para que se apruebe la Resolución de dicha Dirección Nacional 259/2007 de 11 de setiembre de 2007. Resultando: que por la

mencionada Resolución se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento sobre la tarifa más baja en los pasajes aéreos en las rutas cuyos destinos sean Montevideo y Madrid, a quienes se encontraren debidamente inscriptos en las Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial realizadas entre los días 24 al 27 de octubre de 2007. Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974. II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2.º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia como el presente, donde se entendió conveniente proceder a gestionar con la debida antelación el beneficio solicitado. Atento: a lo precedentemente expuesto a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Apruébase en los términos del artículo 2.º de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de 4 de junio de 1941, la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 259/2007 de 11 de setiembre de 2007, por la que se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento sobre la tarifa más baja en los pasajes aéreos en las rutas cuyos destinos sean Montevideo y Madrid, a quienes se encontraren debidamente inscriptos en las Jornadas Latino Americanas de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación Comercial realizadas entre los días 24 al 27 de octubre de 2007.
2.º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea -Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a sus efectos. Cumplido, archívese.
VÁZQUEZ, José Bayardi, Azucena Berrutti, Danilo Astori, Víctor Rossi.

Resolución 235/007 de 28 de agosto de 2007 (07064112).

RESOLUCIÓN 271/08

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 28 de abril de 2008.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica - (DINACIA) por la cual solicita se apruebe la Resolución de la Dirección Nacional citada 235/007 de 28 de agosto de 2007. Resultando: que por la mencionada Resolución se autorizó a la empresa Montefil S.A., a operar servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo. Considerando: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de 26 de abril de 1974. II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 15 bis de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, el cual faculta a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA), a adoptar decisiones en casos que considere de urgencia como el presente donde se entendió conveniente no retardar el comienzo de la operación de los servicios de transporte aéreo gestionado por la empresa referida. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional. **El Presidente de la República, Resuelve:** 1.º Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 235/007 de 28 de agosto de 2007, dictada en los términos del artículo 15 bis de la Reglamentación aprobada por el Decreto 39/977 de 25 de enero de 1977, por la cual se autorizó a la empresa Montefil S.A., a operar

servicios de transporte aéreo público nacional e internacional no regular de pasajeros, correo y carga en la modalidad de taxi aéreo.
2.do Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea - Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) a sus efectos. Cumplido, archívese. **VÁZQUEZ, José Bayardi, Azucena Berrutti, Danilo Astori, Víctor Rossi.**

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Se ha recibido el siguiente asunto:
INTEGRACIÓN TRIBUNAL GENERAL DEL HONOR DE LA FUERZA AÉREA
Se integra como menciona (08023819).

Acorde a lo dispuesto en los artículos 184 y 186 del Decreto 55/985 de 8 de febrero de 1985 (Reglamento de los Tribunales de Honor de las Fuerzas Armadas), establécese que la integración del Tribunal General de Honor de la Fuerza Aérea en lo concerniente a miembros Titulares y Suplentes, será la siguiente:

1.er Título: Coronel (Av.) don José E. Zeballos
2.do Título: Coronel (Av.) don Antonio C. Alarcón
3.er Título: Coronel (Nav.) don Hugo F. Pastorino

1.er Suplente: Coronel (Nav.) don Alvaro G. Bardier
2.do Suplente: Coronel (Av.) don Carlos S. Escayola
3.er Suplente: Coronel (Av.) don Eduardo M. Pelacchi

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría.

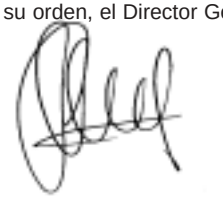

Gabriel Castellá